



# Fortalecidas

**Emprende**

Fondo para el empoderamiento de las mujeres

# **Fondo Fortalecidas Emprende**

## **Presentación segunda edición**

**Septiembre 2022**



**Intendencia  
Montevideo**

# FORTALECIDAS EMPRENDE

Es un programa que promueve la **Autonomía** y el **Empoderamiento** de las mujeres a través del otorgamiento de un **Fondo** de apoyo para emprendimientos productivos

En el marco de:

- Eje Igualdad del Plan ABC
- División Asesoría para la Igualdad de Género
- Departamento de Desarrollo Económico- Unidad Mypes



# PRIMERA EDICIÓN

68 emprendedoras capacitadas

53 emprendimientos premiados

\$ 5.100.000 presupuesto en premios



# Objetivo

- Contribuir al fortalecimiento de unidades productivas formalizadas y no formalizadas lideradas por mujeres, para que se constituyan en iniciativas productivas viables y con rentabilidad financiera como fuentes de ingreso efectivas.

## Componentes

CAPACITACIÓN - TUTORÍA Y PLAN DE NEGOCIOS- FORMALIZACIÓN- PREMIO



## Población destinataria

- Mujeres con unidades productivas **unipersonales o colectivas** incipientes o ya instaladas, **formalizadas o no.**
- Es importante contar con proyección clara en relación al rubro de producción o servicio y posibles canales de comercialización (identificar y diferenciar del “hobby”)
- Se ponderarán **criterios de interseccionalidad:** situación de violencia, mujeres afro, trans, migrantes, en situación de discapacidad, trabajadoras sexuales, situación socio-económica, así como unidades productivas colectivas.



## Requisitos para la postulación

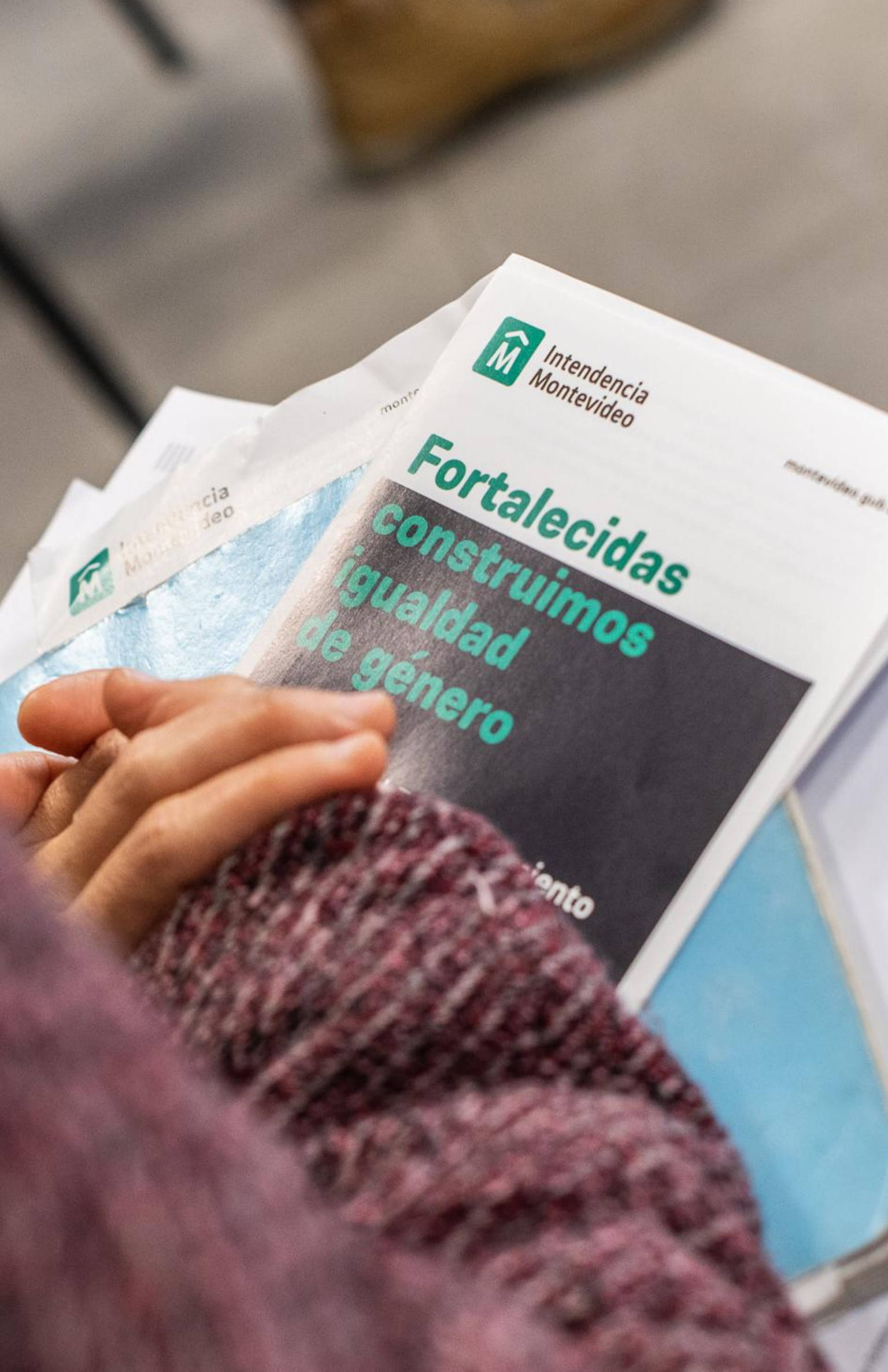
- Todas sus integrantes deben ser mayores de 18 años y vivir en Montevideo.
- Cada unidad productiva deberá presentar en el formulario de inscripción datos que revisten la categoría de declaración jurada de ingresos del grupo familiar
- En caso de unidades productivas colectivas deberá presentar los datos de todas las personas que la integran.



## Impedimentos para la postulación

- No podrán participar emprendimientos que tengan una integrante que sea parte del funcionariado de la IM.
- Quienes ya fueron premiados o subsidiados por Fortalecidas CRECE y EMPRENDE en la edición anterior.
- No podrán participar emprendimientos gastronómicos.





## Premio

El monto del premio podrá ser de hasta \$100.000 no reembolsables, según resultado del plan de negocios y la evaluación técnica de Unidad Mypes.

El premio se hará efectivo durante el año 2023

Para la obtención del premio luego del proceso de capacitación y posterior selección, cada unidad productiva **deberá constituir su formalización**

# Fases



## Fase 1

Inscripciones mediante formulario web, correo electrónico o personalmente en la DAIG: **19 al 30 de septiembre**

Pre selección para el programa de capacitación de **70** unidades productivas, según criterios de interseccionalidad (DAIG): **3 al 21 de octubre**

En caso de ser necesario se realizará sorteo para cubrir los lugares con el resto de inscriptas.

■

## Fases 2

**Capacitación** en base al “Podés” de Unidad Mypes, con las siguientes temáticas:

Modelo de negocios, necesidades del cliente, investigación de mercado, propuesta de valor, formas jurídicas y tributarias, recursos de inicio, costos y precios, matriz FODA.

Así también, se realizará un taller de Género desde la DAIG.

**La participación en la totalidad de la capacitación es requisito para continuar el proceso y acceso al premio.**

**Deberá participar 1 integrante por unidad productiva**



**CAPACITACIÓN: Desde el 25/10 hasta el 8/12**

**-1 vez por semana**

**- 6/7 encuentros**

Se forman dos grupos y las opciones son:

**-Martes de 13.30 a 16hrs o Jueves 11 a 14.30 hrs.**

**Lugar: Casa de las Ciudadanas (Uruguay y Arenal Grande)**

Se contará con **espacio de cuidados** para aquellas mujeres que necesiten asistir con niños y niñas, así como con **boletos** para quienes lo precisen.

Se contará con intérprete de **Lengua de Señas** si fuera necesario.



## Una vez culminada la capacitación:

- Asignación de **tutores/as** de Unidad Mypes a cada unidad productiva y realización de ejercicios a partir de lo trabajado en la capacitación.
- Elaboración de plan de negocios.
- Comisión evaluadora integrada por la División Promoción Económica del Departamento de Desarrollo Económico y la Asesoría para la Igualdad de Género.



### Fase 3

-**Formalización** de los emprendimientos, a partir de la resolución favorable de la Comisión Asesora.

-**Pago** de los **premios** según planes de negocio (hasta \$100.000)

El pago de los premios se realizará durante 2023, según se resuelvan las **formalizaciones** de los emprendimientos.



## Fase 4

-La DAIG ofrecerá un **programa de acompañamiento** en la implementación y gestión de gastos previstos en el plan de negocios presentado.

*Abrimos espacio para consultas, preguntas, comentarios.*

Contacto : [fortalecidas.emprende@imm.gub.uy](mailto:fortalecidas.emprende@imm.gub.uy)





**MUCHAS GRACIAS**



**Intendencia  
Montevideo**